rrada sobre los asaltantes, y, batiéndose cuerpo á cuerpo, al arma blanca, logró cerrar y atrancar sólidamente la puerta. Cruz-Aedo y sus subalternos, en medio de una granizada de balas dirigidas desde las alturas de Catedral y palacio y desde los balcones y ventanas de este edificio, después de inútiles esfuerzos por forzar la entrada se vieron obligados á retirarse, dejando tendidos en los portales, la plaza de armas y calles adyacentes á muchos de sus compañeros, muertos ó heridos. Entre estos últimos, quedó el segundo jefe de la tentativa, el joven médico y comandante Antonio Molina, quien en tal estado fué hecho prisionero.

En el interior de palacio, cuando Cruz-Aedo se arrojó sobre el cuerpo de guardia, el terror, difundiéndose entre los colaboradores de Landa que se creían perdidos y entre los criminales armados, resolvióse en un desorden espantóso que, si no cundió á la tropa de línea, sí á algunos de los que mandaban singularizándose al capitán que custodiaba á los prisioneros. Peraza—que así se llamaba ese capitán,—sabiendo las amenazas de muerte hechas por el Jefe de los rebeldes, con ó sin instrucciones superiores ordenó á un oficial subalterno que fusilara á los prisioneros en masa.

El oficial que iba á ejecutar la orden bárbara, con veinte hombres entró al salón é hizo formar á la tropa frente al grupo de los prisioneros. Cuando éstos vieron que se trataba de sacrificarlos, se refugiaron en las piezas inmediatas quedando Juárez en pié, bajo el dintel de una puerta, sin manifestar temor delante de los soldados, que á las voces de mando preparaban los fusiles y le apuntaban. Entre tanto, Guillermo Prieto, que en lo más serio del peligro se había colocado al lado de Juárez, hablaba al oficial y á los soldados con elocuencia avasalladora, intimándoles la enormidad del atentado que iban á cometer, y que no podían consumar unos valientes como ellos. Guillermo Prieto, al hablar, cubría al presidente con su cuerpo. El oficial se detuvo; no dió la voz de fuego, comprendiendo la insuficiencia de la orden para cubrir la inmensa responsabilidad de llevar á cabo aquel acto, y dominado por la palabra del ministro y poeta patriota, ordenó á los soldados levantaran y desmontaran los fusiles y salió con ellos del salón, para formar con ellos en el corredor, donde permaneció hasta que los asaltantes se retiraron de palacio. Ese oficial se oficial se llamaba Filomeno Bravo, y más tarde llegó á ser gobernador constitucional del Estado de Colima.

Volvamos á San Agustín.

Como antes queda dicho, al estruendo de la fusilería quedaron suspendidas las negociaciones de San Agustín. Entonces se presentó un emisario de Cruz-Aedo dando parte de que había emprendido el asalto de palacio y solicitando la cooperación de las fuerzas de San Agustín. Absorto sobremanera el gobernador, al oír semejante mensaje, mandó decir á Cruz-Aedo terminantemente que suspendiera aquella operación que violaba el parlamento, é hizo que desde la torres y posiciones avanzadas de San Agustín se tocara "alto el fuego» hasta que éste cesara y las cornetas de palacio contestaran.

El emisario de Cruz-Aedo hizo presente que en San Francisco no se había recibido orden alguna de suspensión de hostilidades —lo cual quedó comprobado,—llamando, además, la atención, la falta de un centro de dirección militar; pues Camarena, en las pocas horas transcurridas desde que se puso al frente de la situación, ocupado en múltiples atenciones políticas y económicas, no había provisto al nombramiento de un jefe superior, en substitución de Núñez, ni de oficiales que ejercieran de los de la mayoría que estaban presos en palacio; lo que había permitido á los que mandaban fuerzas hostilizar discrecionalmente al enemigo, como desde el principio lo estaban practicando. Para subsanar tal deficiencia, nombró comandante en jefe de las fuerzas del gobierno al general Juan Bautista Díaz, soldado veterano y de reconocido prestigio y valor, quien, hallándose presente, aceptó el mando militar y se hizo cargo de él.

Todo lo referido pasaba en presencia de los parlamentarios de palacio.

Luego que las cornetas contestaron el toque de San Agustín y se suspendió el fuego, Núñez y Morett regresaron á palacio y dieron cuenta de lo ocurrido. Landa se dió por satisfecho con las seguridades que para lo sucesivo se le dieron en nombre del gobernador y convino en que se restableciese el parlamento que debía durar hasta la una de la tarde del día quince, declarando Camarena ese plazo improrrogable. En tal concepto, se dió orden en toda forma de suspensión de hostilidades á todos los puntos donde se sostenía al gobierno, y quedaron nombrados, en representación del gobernador, el teniente coronel Antonio Alvarez y el licenciado José González Castro, y de parte de los pronunciados, el teniente coronel Pantaleón Morett.

En la misma tarde del catorce fué presentado á Landa el proyecto de arreglo, conforme á las bases dictadas antes por Camarena en San Agustín. Hélo aquí:

«1.° Las fuerzas que ocupan el palacio se situarán fuera de la capital á un radio que no sea menor diez leguas, donde les convenga, y saldrán en el perentorio término que corra desde la firma de estos convenios hasta las tres de la tarde del día martes diez y seis del presente mes. Llevarán consigo su armamento, el parque que poseen y dos piezas de artillería á su elección, entregando á la orden del excelentísimo señor gobernador del Estado los fusiles y demás piezas de artillería con útiles que tengan.

«2.° El Excelentísimo señor Gobernador del Estedo facilitará seis carros de policía y ocho mulas de tiro guarnecidas, comprometiéndose los jefes de estas fuerzas á dejar los carros de la policía á la disposición de las autoridades del Estado en los lugares en que los vayan desocupando· Ministrará además diez mulas de carga cuyos fletes serán pagados por los jefes de estas mismas fuerzas.

«3.° Quedan bajo el cuidado del Gobernador del Estado y en plena libertad los heridos, y las personas que con pasaporte del jefe de las fuerzas que evacúan la plaza, dado dicho pasaporte dentro de las horas que corran hasta las tres de la tarde citada, no podrán ser detenidas en la ciudad si quieren salir de ella, ni perjudicarlas si prefieren quedarse; entendiéndose exceptuados los criminales prófugos de la cárcel. Así mismo quedan garantizadas todas las personas que directa ó indirectamente hayan prestado su cooperación á la causa que defienden las fuerzas que salen de la plaza, por lo que haya ocurrido hasta aquí.

«4.° Las fuerzas que existen hoy á las órdenes del Excelentísimo señor Gobernador del Estado, no se moverán de los puntos que actualmente ocupan, sino hasta que las que salen hayan evacuado del todo la ciudad.

«5.° Como garantía solemne del cumplimiento de este convenio, el Excelentísimo señor Presidente de la República y sus Ministros, así como el señor general Núñez, pasarán á la casa del cónsul francés como á territorio neutral, y allí se conservarán bajo su palabra de honor, hasta la conclusión de estos tratados, quedando libres de una y otra parte todos los detenidos por motivo político.»

Enterado el jefe rebelde, dirigió á Camarena la siguiente nota:

«Excelentísimo señor:—No siendo admisibles la primera y segunda de las proposiciones que V. E. se sirve manifestar á mis emisarios, por medio de los suyos; y siendo así, que en el arreglo que se ha tratado de tener, se invocan juntamente principios humanitarios, los que merecen mi atención; V. E. podrá, si le parece, modificar las dos primeras proposiciones, ó más bien suprimirlas, y hacer proposiciones adaptables á la causa que defiendo, pues hasta ahora ningunas se han hecho de esta última clase.

Dios y Libertad. Palacio de Guadalajara, 14 de Marzo de 1858.—*Antonio Landa.*»

Camarena contestó á Landa, en comunicación que este recibió á las diez de la noche:

«Supremo Gobierno del Estado de Jalisco.—Con el objeto de evitar los males que trae consigo la guerra dentro de esta población en donde tienen que padecer las personas inocentes; y atendiendo á sentimientos de humanidad de que estoy profundamente poseído, admití el armisticio que V. S. tuvo á bien proponerme, y por la recomendación del Excelentísimo señor Presidente; pero al hacerlo con gusto para llenar tan nobles sentimientos, no puedo prescindir de la justicia, del honor y dignidad del puesto que ocupo. Por esto es por lo que fijé, para hacer invariables, las dos primeras proposiciones en que aquellos puntos se apoyan, y no puedo ni retirarlos ni modificarlos, sin que los mismos vengan á quedar ilusorios.

«Tengo, pues, el sentimiento de manifestar á V. S. que si no se presta por su parte á evitar un derramamiento de sangre y los estragos que se están causando en esta población, sobre V. S. caerá la responsabilidad y no sobre mí; mayormente cuando las bases que he fijado en nada menoscaban su honor y dignidad, sino que con ellas se cohonestan estos principios con los sentimientos de humanidad de que supongo también poseído á V. S.

«Sin embargo, y prestándome por último á las indicaciones de la persona que me entregó el pliego de V. S., me prestaré en lo personal á la conferencia que V. S. solicita, designando para ello la casa de mi actual habitación, situada dentro de San Agustín, con tal que sea antes de amanecer de este día; para cuyo efecto protesto á V. S. todas las seguridades y garantías que se merece, y que al toque de parlamento saldrán dos de mis ayudantes á recibirlo.»

Del contenido de la nota de Landa al gobernador, copiada antes, aparece que el jefe rebelde no se resolvía á evacuar la ciudad, y de la ambigüedad manifiesta al desechar unas proposiciones dejando en pié las otras, que eran consecuencia de las primeras, resulta: ó que deseaba obtener mayores ventajas, ó que, signiendo el sistema de engaño empleado por él con éxito para maquinar el pronunciamiento, pretendía con moratorias ganar tiempo para, al amparo del armisticio, conservar á los prisioneros mientras se aproximaba el vencedor de Salamanca, á quien quería entregárselos, haciendole valioso servicio. Más la contestación de Camarena, decisiva y terminante, cerraba la puerta á cualquiera dretensión aviesa, colocando á su adversario en la disyuntiva de evacuar la plaza dando libertad á los prisioneros, ó jugar el todo por el todo aceptando las consecuencias. Si antes de amanecer el día quince, el jefe rebelde no cedía, terminaría, pues, el armisticio y, rotas las hostilidades, un asalto bien combinado de las fuerzas del Gobierno sobre palacio no se haría esperar, y en el caso remoto de que este fracazara, seguirían el sitio riguroso de la posición, otros nuevos ataques, la llegada de las fuerzas de Parrodi. y con la ayuda de ésta sucumbirían los sitiados de palacio infaliblemente al primer empuje.

En semejante disyuntiva, Landa eligió el extremo de ceder y así lo hizo saber al gobernador, manifestándole que aceptaba las condiciones propuestas para la solución del conflicto, obteniendo además se le ministrara una cantidad que no bajaría de ocho mil pesos. (1)

[1] Landa, al verificar su pronunciamiento, recibió para gastos, fondos de procedencia clerical según aparece en el siguiente documento:

Número 16.—Comandancia General del Departamento de Jalisco.—Mesa 2.ª —Con cargo á gastos extraordinarios de guerra, se servirá V. S. reconocer al prior del convento del Carmen de esta ciudad, tres mil cuatrocientos cincuenta pesos que facilitó á los Señores General Blancarte, por conducto del Lic. D. Manuel Mancilla, al Sr. Lic. Joaquín Martínez, al Sr. D Miguel España, por conducto del padre Esparza al Sr. D. Rafael Tovar, y al Sr. Coronel Don Antonio Landa según los adjuntos recibos; todas cuyas cantidades fueron facilitadas para llevar á cabo la revolución que puso en el poder al actual Gobierno.

"Dios y Ley. Guadalajara, agosto 18 de 1858.—*Francisco G. Camarena.*—Señor Jefe Superior de Hacienda de este Departamento.

"Recibí del M. R. P. P. del Carmen Fray Joaquín de San Alberto, quinientos pesos [500] con que contribuyó para el restablecimiento del orden.

Guadalajara, septiembre de 1857.—*Joaquín Martínez.*

En consecuencia, se procedió á autorizar la capitulación y, mientras se ultimaban los pormenores emanados de ella, Camarena expidió la orden que requisitada, dice á la letra:

«Gobierno del Estado de Jalisco.—Orden.—Los señores jefes de los puntos de San Francisco y San Agustín esperarán orden expresa de este gobierno para romper los fuegos, aunque pase la una de la tarde de hoy. Y á fin de que dichos señores jefes queden entendidos de la presente disposición, se les hace saber y firmarán al calce de enterados.

«Guadalajara, marzo 15 de 1858.—*Jesús Camarena.*— *Juan Bautista Díaz.*—Enterado.—*Antonio Alvarez.*—*M. Contreras Medellín.*—*Romualdo Tolsa.*—*M. Cruz Aedo.*—*Ignacio Macháin.*»

Al anochecer fueron transladados los prisioneros del palacio al consulado francés, frente á la Catedral, después de haber permanecido presos tres días.

El diez y seis por la tarde formó Landa su columna de viaje en la calle de la Aduana; y á las seis, provisto de vagajes y todo lo demás que se le concedió, emprendió la marcha, saliendo de la ciudad rumbo al Sur.

Así terminó aquel conflicto memorable provocado por un jefe militar á cuya lealtad estaba confiada la guardia de honor del presidente, y que, sugestionado por intereses bastardos y ambiciosas miras personales, pérfido y alevoso, atentó contra la seguridad y la vida del supremo magistrado de la República y de sus secretarios

"Recibí á nombre del Sr. Lic. Don Manuel Mancilla y para entragar al Sr. General Don José María Blancarte, doscientos pesos (200) con que el R. P. Prior del Carmen contribuyó para el restablecimiento del orden.

"Guadalajara, noviembre 10 de 1857.—*Antonio Jiménez.*—Al margen 200 pesos

"Recibí del Padre Prior del Convento del Carmen, por conducto del padre Esparza y para entregar á Don Miguel España, doscientos pesos con los cuales contribuyó aquel para el restablecimiento del orden.

Guadalajara, diciembre 9 de 1857.—*Leandro Aguirre.*—Al margen por 200 pesos.

Recibí por conducto del señor Canónigo Don Rafael Tovar, del M. R. P. Prior del convento del Carmen de esta ciudad la cantidad de setecientos pesos para las atenciones del restablecimiento del orden.

'Guadalajara, enero 20 de 1857.—*Pedro Valdez.*—Al margen 700 pesos.

"Por mi orden y á mi disposición, se recibieron mil ochocientos cincuenta pesos para las atenciones del movimiento político que tuvo lugar en esta capital el día trece del presente.

"Guadalajara, marzo 15 de 1858.—*Antonio Landa.*—Al margen $1,850 $.

de Estado. Al recordar los sucesos que pasaron durante aquellos tres días aciagos, dentro del recinto de palacio y fuera de él no se puede menos de contemplar con asombro el heroísmo y valor de las ilustres víctimas y admirar el denuedo ejemplar de sus defensores.

Bien conocidas eran las virtudes cívicas de Juárez; habían sido acrisoladas en la adversidad y en el destierro: pero al pasar por las pruebas á que fué sometido el insigne repúblico en su prisión de Guadalajara, siendo amenazado de muerte y negándose á aceptar la garantía de la vida que se le ofrecía con tal que diera á sus defensores una orden que juzgó indecorosa, confirmó ante la Historia y ante la República que era digno de llevar el estandarte redentor de la Reforma.

Contreras Medellín poniendo á raya á los rebeldes; Alvarez, la guardia nacional é infinidad de ciudadanos uniéndose en defensa del representante de la ley; Cruz-Aedo y sus compañeros mostrando temeridad increíble, y sobre todo, Camarena, enérgico y digno de aquella situación asaz delicada, y con admirable tacto obteniendo una capitulación honrosa y feliz, conquistaron una gloria imperecedera salvando al Supremo Magistrado de la Nación.

He aquí los manifiestos hechos por el gobierno general á la nación y del presidente Juárez á la ciudad de Guadalajara y á los defensores de la ley:

«*El Presidente Constitucional interino de los Estados Unidos Mexicanos y sus ministros, á la ciudad de Guadalajara y á la Nación.*

«Por falta de constancias oficiales, no habíamos podido dar conocimiento al público de la situacion que nos había creado el desbandamiento de los fuerzas que en los campos de Salamanca sostenían la Constitución y el orden legal. Pocas horas después de recibida una comunicación del Sr. Degollado única que de un modo auténtico, aunque en muy sencillos términos, nos había referido el suceso, nos reunimos á leer una circular que había escrito el Ministro de la Guerra, mientras se formulaba un manifiesto. Acabamos de leer aquélla, cuando una de esas aberraciones tan comunes por desgracia en la historia de nuestras revueltas, nos impidió todo trabajo.

«La guardia de palacio, dirigida por sugestiones de los Sres. Landa y Morett, quienes á su turno, según se dice, eran impulsados por personas de mucho influjo en esta ciudad, se hechó sobre nosotros en el momento mismo de relevarse, poniéndonos inmediatamente presos con dos centinelas de vista. Fué pues imposible hacer manifiesto ninguno. Hemos permanecido presos tres días, en el último de los cuales, la noche del 15 nos trasladaron á la casa del señor Cónsul Francés, en donde permanecimos conforme á los convenios que al calce públicamos.

Este incidente que ha dado á conocer el entusiasmo y denodado espíritu del pueblo de Guadalajara, ha avivado nuestra fé, viendo la espontaneidad con que ha ocurrido la parte de la población más distinguida por sus luces y patriotismo á sostener la causa de la libertad y del orden en la ley.

«Es por lo mismo nuestro primer sentimiento y será también nuestro primer desahogo, dar cordiales gracias á tan benemérita población, no tanto por su ilustrado celo y su singular valor bélico, porque aunque bien las merece, esas brillantes cualidades lo son ya reconocidas como habituales, sino porque ha sabido contenerse. Más que combatir, cuesta en efecto sofocar la justa indignación que causó la perfidia de aquellos á cuya guardia estábamos encomendados: cuesta trabajo no dar sobre el enemigo aleve cuando se ve uno más fuerte, cuando está seguro de aniquilarlo cuesta trabajo no castigar la rebelión vencida y proponer la noble pasión de la justicia á consideraciones de interés político; sin embargo, esta generosa población lo ha hecho. Sabiendo que se hallaba comprometida la existencia del Presidente legítimo y temiendo ver rota la bandera constitucional identificada con su persona, ha hecho callar todas las pasiones, se ha sobrepuesto heróicamente á todos sus instintos, ha refrenado su volcánico entusiasmo ante la idea fecunda de conservar al representante de la Unión Nacional. Sean pues rendidas mil gracias por nosotros, como se las damos muy cordial y respetuosamente y concedidos por la posteridad incesantes bendiciones á la magnánima y pensadora población de Guadalajara, y las muy dignas autoridades que por fortuna rigen sus destinos.

«Por lo demás cúmplase la voluntad de Dios que bien manifiesta se halla en favor de las ideas democráticas. Perdamos ó no batallas, perezcamos á la luz del combate ó en las tinieblas del crimen los que defendamos tan santa causa, élla es invencible. La

desgracia de Salamanca no es más que uno de los azares harto comunes en la guerra. Pueden designarle otros, puesto que apenas hemos habierto la nueva campaña, puede llegarse á ver de nuevo el país ensayando volverse el pupilo de 1821 como lo pretenden sus mil veces reconocidos por ineptos tutores: la democracia es el destino de la humanidad futura: la libertad su indestructible arma: la perfección posible el fin á donde se dirige.

«¡Pueblos de México! Tened fé en la posibilidad de restableceros! Un poco de energía, una ciega sumisión á la justicia, la proclamación y respeto de los verdaderos derechos, volverán á la República la paz, no el sociego; el espíritu de adelanto, no la sujeción servil; el reinado de la ley, no la aristocracia ridícula de nuestros vanos y mentidos redentores; el amor á Dios y al prójimo, no las hipócritas simulaciones de prácticas sin verdad ni sentimientos.

«¡Levantáos pueblos de México! Un solo esfuerzo y la antigua lucha entre la luz y las tinieblas se decide en favor nuestro. ¡Levantáos y la explotación infame de los muchos para beneficio de unos cuantos quedará destruída! ¡Levantáos y la libertad y su condición indispensable de orden, se volverá entre nosotros una verdad, tan fecunda como lo ha sido en todos los pueblos que marchan en su senda y el hombre se volverá el querido hermano del hombre y en la naturaleza bruta continuarán las creacciones del arte y los pueblos todos de la tierra envidiarán, en vez de compadecer despreciativamente nuestra suerte.

«Las personas á quienes Dios ha impuesto por hoy el deber de representar vuestra voluntad en el sendero de la ley, están ya reconocidas como probas, sinceras, desinteresadas, firmes. Ayudadles y todo está hecho, continuadles vuestra confianza y fuertes entonces harán cuanto la posibilidad humana permite, en cumplimiento de su obligación y de sus aspiraciones á la sólida gloria.

Guadalajara, Marzo 16 de 1858.—*Benito Juáres*, Presidente interino constitucional de la República.—*Melchor Ocampo*, Ministro de Relaciones, Gobernación y Guerra.—*Manuel Ruiz*, Ministro de Justicia, etc.—*León Guzmán*, Ministro de Fomento,—*Guillermo Prieto*, Ministro de Hacienda.»

«*El Presidente constitucional interino de la República á los defensores de la libertad y de las leyes*

«Conciudadanos: Uno á vosotras lleno de tierna conmoción, mis sentimientos de júbilo porque celebramos el triunfo de la razón sobre la fuerza, la victoria de la independencia y de la dignidad humana, sobre los intereses de la ambición y el fanatismo.

«En los momentos de supremo conflicto, borrando las distinciones con que pretenden dividirnos los privilegios, realizando y haciendo patentes los deseos de los demócratas de corazón, habéis combatido juntos y hecho visible al soldado del pueblo, al pueblo del ejército, á las clases todas confundiéndose y fraternizando en una aspiración á la libertad, popularizando el heroísmo, vulgarizando el sentimiento de la gloria, llorando las desgracias del hermano extraviado, reviviendo escenas que están iluminadas con los nombres de los caudillos de 1810.

«Qué podría decirse á la altura de vuestra propia elevación? Me he sentido orgulloso, conciudadanos, porque vuestro esfuerzo es la satisfacción de los títulos legítimos que recibí del pueblo; porque mi valer como hombre es nada, comparado yo como expresión de vosotros mismos y como representante visible de nuestra causa común.

«En esta faz de la gran lucha de la humanidad entre los que tiranizan y los que libertan; entre los que especulan y los que prodigan cuanto poseen por sus creencias la victoria es digna de su teatro, porque Jalisco es una tierra consagrada por el valor y la libertad.

Con esas creencias que son la vida de mi corazón; con esta fé ardiente, único título que enaltece mi humilde persona hasta la grandeza de mi encargo, los incidentes de la guerra son despreciables; el pensamiento está sobre el dominio de los cañones y la esperanza inmortal nos promete la victoria decisiva del pueblo, á despecho de unos cuantos infelices, porque Dios es el caudillo de las conquistas de la civilización.

«¡Pueblo Jalisciense! ¡Soldados del pueblo! ¡Amigos de la libertad! Levantémos nuestros votos de gratitud por su triunfo en nuestras sinceras bendiciones á la Providencia.»

Guadalajara, marzo 17 de 1858.—*Benito Juárez.*